



INFORME PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA 'NUESTRA CASA' DE COLLADO VILLALBA"

EXPEDIENTE Nº: 174/2026 (A/SER-018070/2026)

UNIDAD PROMOTORA: Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia.

I. OBJETO

En relación a la licitación del contrato de servicios denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA 'NUESTRA CASA' DE COLLADO VILLALBA, expediente nº 174/2026, se realiza el presente informe por parte del Área de Instalaciones y Equipos de la Subdirección General de Inversiones en Centros Públicos de Atención Social, a petición del órgano de contratación y la unidad promotora con objeto de evaluar los criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas relacionados con la solvencia técnica y profesional de los licitadores.

La documentación que se evalúa es la recibida, mediante enlace de OneDrive remitido por correo electrónico del órgano de contratación con fecha de 12 de junio de 2026 considerando los criterios que se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares apartado 9.2 de la cláusula I y que son los siguientes:

9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS, hasta55 puntos

Se valorará a través de la experiencia profesional de los técnicos con titulación profesional habilitante designados como responsables de los distintos trabajos o tareas objeto del contrato, con hasta 55 puntos y el siguiente desglose:

Número.....Descripción

2.....*Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos en materia de redacción de proyectos de obras de reforma de instalaciones térmicas en la edificación (calefacción, refrigeración, ventilación y producción de ACS) como máximo los últimos cinco años promovidas por una entidad del sector público o privado. Máximo.....30 puntos*

- Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador o empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los documentos presentados acreditarán la realización íntegra o con una participación mínima del 50% del proyecto de obra y con un importe mínimo de Ejecución Material de la Obra de 350.000 €. Por cada proyecto acreditado fehacientemente.....10 puntos.*

- 3.....*Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra en materia de dirección de obras de reforma de instalaciones térmicas en la edificación (calefacción, refrigeración, ventilación y producción de ACS) como máximo los últimos cinco años promovidas por una entidad del sector público o privado. Máximo.....20 puntos.*
- *Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador o empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los documentos presentados acreditarán la realización íntegra o con una participación mínima del 50% de la dirección de obra y con un importe mínimo de Ejecución Material de la Obra de 350.000 €. Por cada servicio acreditado fehacientemente,.....10 puntos*
4. *Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra en materia de servicios de coordinación de seguridad y salud y actividades empresariales en obras de construcción e instalaciones. Máximo5 puntos*
- *Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del licitador o empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los documentos presentados acreditarán la realización íntegra o con una participación mínima del 50% del proyecto de obra y con un importe mínimo de Ejecución Material de la Obra de 350.000 €. Por cada servicio acreditado fehacientemente,5 puntos*

II. CRITERIOS DE CONFORMIDAD Y DISCONFORMIDAD

Se informa a la mesa de contratación sobre los siguientes criterios que se han considerado para la realización de la valoración, por si el criterio a adoptar debiera ser diferente a este:

1.- Los licitadores cuyos CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS se valoran en el presente informe se corresponde con los licitadores que han presentado oferta económica, y, en su caso, subsanadas favorablemente las deficiencias requeridas tras la primera reunión de la mesa de contratación:

1. RUNITEK INGENIEROS, S.L.
2. PEREZ BARJA, S.A.
3. EMF INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.

4. ECOMAC ESTUDIO S.L.P.
5. SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.
6. G.O.C., S.A.
7. INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.
8. VERTICE 21 INGENIERIA SL
9. AIRIA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
10. MOLT INVERSIONES
11. ABALO CABANILLAS UTE NUESTRA CASA
12. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
13. INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
14. TG4 CONSULTORES AEC, SOCIEDAD LIMITADA
15. CPS INFRA. MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
16. ATT INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.
17. IDEAS TX INGENIERIA

La documentación que se evalúa es la recibida, mediante enlace de OneDrive remitido por correo electrónico, del órgano de contratación con fecha de 12 de junio de 2026.

2.- Para puntuar los servicios presentados en materia de redacción de proyectos y dirección de obra se ha tenido en cuenta aquéllos que han acreditado un importe igual o superior a 350.000 euros de PEM en relación a trabajos en instalaciones térmicas (incluido el agua caliente sanitaria). Para el caso de la puntuación de los servicios presentados en materia de coordinación de seguridad y salud, se ha tenido en cuenta aquéllos que han acreditado un importe igual o superior a 350.000 euros de PEM en obras de construcción y/o instalaciones en general. Se han tenido en cuenta el número de puntos por servicio válido y el máximo permitido en cada tipo de servicio que aparece recogido en el punto 9.2 “Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas” del PCAP.

3.- Para el caso de un certificado que incluyera más de una obra se ha valorado cada obra de forma individualizada.

4.- Cuando en un mismo certificado se acreditaban prestación de servicios en materia de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, se ha puntuado al licitador en cada uno de estos servicios, siempre y cuando se haya considerado la documentación aportada como válida.

5.- Cuando en el certificado no se ha acreditado el nombre del responsable del servicio (persona física), o éste no coincidía con el indicado por el licitador en el anexo III de la oferta para el servicio a realizar, o el licitador ha asignado, en el anexo III, a un técnico para realizar el servicio con una titulación distinta a la/s permitidas por el apartado 7.2 “Solvencia técnica y profesional”, se le ha otorgado una puntuación de cero puntos.

6.- Cuando se ha acreditado la prestación de servicios mediante documentación distinta de certificados emitidos por empresas o entidades privadas, y, al mismo tiempo, no se ha presentado una declaración responsable firmada por parte del licitador con la relación de servicios prestados, se le ha otorgado una puntuación de cero puntos. Igualmente, en caso de que la declaración responsable no se acompañara de documentación acreditativa de los servicios declarados.

7.- Cuando, a la vista de la documentación aportada, no se puede demostrar una participación igual o superior al 50% en la prestación del servicio por parte del técnico designado, se le ha otorgado una puntuación de cero puntos a dicho servicio.

8.- Cuando, a la vista de la documentación aportada, no puede conocerse el título y/o la dirección de la obra en la que se ha realizado el servicio que se pretende acreditar, se le ha otorgado una puntuación de cero puntos a dicho servicio. Esta medida se justifica en que sin un nombre y una dirección que identifique la obra donde se pretende acreditar un servicio prestado, es imposible comprobar o contrastar, más adelante, si fuera necesario, la veracidad de la información aportada.

9.-Puesto que en mayo de 2026 fue publicada la licitación del presente contrato. Cuando el servicio acreditado o justificado fue realizado con anterioridad a mayo del año 2021 se le ha otorgado una puntuación de cero puntos, al tratarse de servicios prestados con más de cinco años de antigüedad (apartado 9.2 “Criterios evaluables” del PCAP).

10.- No se ha puntuado aquellos servicios a entidades o empresas públicas acreditados mediante declaración responsable y documentación justificativa aneja. Conforme a lo indicado en el apartado 9.2 “Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas” del PCAP, solo se admite acreditación mediante certificado expedido por el propio organismo público para el caso de servicios a entidades y empresas del sector público.

11.- Se ha puntuado con cero puntos el apartado cuando se ha comprobado que no se ha aportado documentación acreditativa, aunque se haya declarado la presentación de documentación en el anexo V de la oferta.

III. VALORACIÓN

Atendiendo a los criterios de valoración y teniendo en consideración los aspectos y aclaraciones realizadas en el apartado anterior, se informa a los efectos oportunos sobre la documentación presentada por los licitadores que esta unidad técnica recibe mediante OneDrive:

1.- RUNITEK INGENIEROS, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Presenta, al menos, 3 certificados emitidos por una entidad pública que acreditan una realización del 100% de 5 obras con importe de PEM superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas.

- Puntuación obtenida: 30 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Presenta, al menos, 2 certificados emitidos por una entidad pública que acreditan una realización del 100% de 3 obras con importe de PEM superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas.

- Puntuación obtenida: 20 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Presenta, al menos, 1 certificado emitido por una entidad pública que acredita una realización del 100% de 1 obra con importe de PEM superior a 350.000 euros.
- Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por RUNITEK INGENIEROS, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 55 puntos.

2.- PEREZ BARJA, S.A.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Presenta declaración responsable y documentación acreditativa de, al menos, 3 obras que acreditan una realización del 100% con importe de PEM superior a 350.000 euros, en materia de instalaciones térmicas.
- Puntuación obtenida: 30 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Presenta declaración responsable y documentación acreditativa de, al menos, 2 obras que acreditan una realización del 100% con importe de PEM superior a 350.000 euros, en materia de instalaciones térmicas.
- Puntuación obtenida: 20 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Presenta declaración responsable y documentación acreditativa de, al menos, 1 obra que acreditan una realización del 100% con importe de PEM superior a 350.000 euros.
- Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por PEREZ BARJA, S.A. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....55 puntos.

3.- EMF INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 7 servicios prestados. Presenta 6 certificados de entidad pública y 1 de entidad privada para acreditar la prestación de 7 servicios. No obstante, ninguno de ellos es válido a efectos de puntuación encontrándose alguna o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo..
 - No se indica el nombre del responsable del servicio o no coincide con el nombre designado en el Anexo III de la oferta.
 - No se acredita el emplazamiento de la obra.
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 7 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación relativa a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 1 servicio. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación relativa a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por EMF INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

4.- ECOMAC ESTUDIO S.L.P.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 11 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación relativa a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 11 servicios. No obstante, se comprueba que presenta declaración responsable y documentación acreditativa por solo un servicio cuya documentación acreditativa no se considera válida por encontrarse en la siguiente situación:

- Se acredita un servicio a una entidad pública a través de declaración responsable y documentación justificativa aneja, en lugar de certificado expedido o visado por la propia entidad pública.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 11 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación relativa a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por ECOMAC ESTUDIO S.L.P. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

5.- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación por la prestación de solo 1 servicio. La documentación acreditativa se considera válida.

- Puntuación obtenida: 10 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación por la prestación de solo 2 servicios, de los cuales sólo 1 se considera válido. El otro servicio acreditado mediante certificado de entidad pública se encuentra en la siguiente situación:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 10 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. Se comprueba que, al menos, presenta acreditación por 1 servicio que se considera válido.
 - Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....25 puntos.

6.- G.O.C., S.A.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. No obstante, se comprueba que presenta documentación de solo 2 servicios, de los cuales solo 1 se considera válido. El otro servicio acreditado mediante certificado de entidad privada cuenta con las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
- Puntuación obtenida: 10 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación de 4 servicios, de los cuales solo 1 se considera válido. Los otros tres, acreditados mediante certificados de entidades públicas o privadas, cuentan con las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 10 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación de solo 2 servicios que cuentan con alguna o todas de las siguientes situaciones:
 - El certificado o documentación aportada no está firmado.

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
- No se presenta Declaración Responsable junto a documentación acreditativa de prestación de servicios o no se presenta documentación acreditativa aneja a la D.R.

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por G.O.C., S.A. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....20 puntos.

7.- INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar documentación por la prestación de 3 servicios. No obstante, se comprueba que ninguno de los certificados de entidades públicas es válido puesto que cuentan con una o varias de las siguientes situaciones:

- La participación en la prestación del servicio es < 50%

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar documentación de la prestación de 1 servicio. No obstante, el certificado de entidad pública presentado cuenta con las siguientes situaciones:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
- La participación en la prestación del servicio es < 50%

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara presentar documentación por la prestación de 1 servicio. No obstante, se comprueba que la documentación que acompaña a la declaración responsable cuenta con la siguiente situación:

- El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

8.- VERTICE 21 INGENIERIA S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 10 servicios. No obstante, se comprueba que el certificado de entidad oficial relativa a los 10 servicios cuenta con la siguiente situación:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 10 servicios. No obstante, se comprueba que el certificado de entidad oficial relativa a los 10 servicios cuenta con la siguiente situación:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 25 servicios. Se comprueba que entre los certificados de entidades oficiales presentados se encuentra, al menos, uno cuya documentación se considera válida.

- Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por VERTICE 21 INGENIERIA SL en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....5 puntos.

9.- AIRIA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 3 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado declaración responsable y documentación relativa a 3 servicios, más un certificado de una entidad pública relativa a un servicio adicional, contando toda la documentación presentada con algunas o todas de las siguientes situaciones:

- El certificado o documentación aportada no está firmado.
- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
- El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
- La participación en la prestación del servicio es < 50%

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 2 servicios. No obstante, presenta dos certificados de AENA por adjudicaciones de lotes de actuaciones en aeropuertos que incluyen servicios de dirección de obra. Estos dos certificados se encuentran en las siguientes situaciones:

- El certificado o documentación aportada no está firmado.
- El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
- La participación en la prestación del servicio es < 50%

- No se aportan los títulos y direcciones de las obras

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar documentación acreditativa de la prestación de 3 servicios. No obstante, se comprueba que presenta documentación relativa a 4 servicios por medio de declaración responsable y documentación anexa, de los que al menos 1 se considera válido.

- Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por AIRIA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....5 puntos.

10.- MOLT INVERSIONES

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por prestación de 3 servicios. No obstante, se comprueba que los tres certificados de entidades privadas presentados cuentan con la siguiente situación:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por prestación de 2 servicios. No obstante, se comprueba que presenta 3 servicios certificados por entidad privada que cuentan con la siguiente situación:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por prestación de 1 servicio. No obstante, se comprueba que presenta 3 servicios certificados por entidad privada que cuentan con la siguiente situación:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por MOLT INVERSIONES en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

11.- ABALO CABANILLAS UTE

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación de la prestación de 6 servicios. Se comprueba que en los servicios acreditados con 5 certificados de entidades públicas y una declaración responsable, existen algunas o todas de las siguientes discrepancias:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
 - El Técnico nombrado en la documentación acreditativa, e incluido en la concreción de la solvencia técnica del Anexo III, no cuenta con la titulación exigida por la cláusula 7.2 del PCAP.
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de la prestación de 4 servicios. No obstante, se comprueba que presenta certificado de entidad pública de solo 3 servicios que cuentan con algunas o todas de las siguientes discrepancias:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.
 - El Técnico nombrado en la documentación acreditativa, e incluido en la concreción de la solvencia técnica del Anexo III, no cuenta con la titulación exigida por la cláusula 7.2 del PCAP.
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de la prestación de 3 servicios. Se comprueba que en los servicios acreditados con 3 certificados de entidades públicas existen alguna o todas de las siguientes discrepancias:
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por ABALO CABANILLAS UTE en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

12.- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por la prestación de 4 servicios. Presenta certificados de entidades públicas acreditando la prestación de 4 servicios que cuentan con las siguientes disconformidades:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - La participación en la prestación del servicio es < 50%

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por la prestación de 1 servicio. Presenta certificado de entidad pública acreditando la prestación de 1 servicio que cuenta con la siguiente disconformidad:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por la prestación de 3 servicios. Presenta certificados de entidad pública acreditando, de manera válida, la prestación de 3 servicios aunque solo se tiene en cuenta uno a efectos de puntuación.

• Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....5 puntos.

13.- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación de prestación de 3 servicios. No obstante, presenta 1 certificado de entidad privada y 4 certificados de entidades públicas, correspondientes a 5 servicios en total, que cuentan con alguna o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
 - La participación en la prestación del servicio es < 50%

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de prestación de 2 servicios. No obstante, presenta 1 certificado de entidad privada y 2 certificados de entidad pública, correspondientes a 3 servicios en total, que cuentan con alguna o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
 - La participación en la prestación del servicio es < 50%
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por prestación de 2 servicios. Se comprueba que presenta 1 certificado de entidad privada y 1 certificado de entidad pública, correspondientes a 2 servicios en total, de los que 1 de ellos es válido.
- Puntuación obtenida: 5 puntos.

Puntuación total obtenida por INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....5 puntos.

14.- TG4 CONSULTORES AEC, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 3 servicios. No obstante, se comprueba que presenta 4 certificados de entidades públicas, correspondientes a 4 servicios en total, que cuentan con una o algunas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo
 - El certificado o documentación aportada no está firmado
 - La participación en la prestación del servicio es < 50%
 - El Técnico nombrado en la documentación acreditativa, e incluido en la concreción de la solvencia técnica del Anexo III, no cuenta con la titulación exigida por la cláusula 7.2 del PCAP
- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 2 servicios. Se comprueba que presenta 2 certificados de entidades públicas, correspondientes a 2 servicios en total, que cuentan con una o todas de las siguientes situaciones:
 - El certificado o documentación aportada no está firmado.
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo

- El Técnico nombrado en la documentación acreditativa, e incluido en la concreción de la solvencia técnica del Anexo III, no cuenta con la titulación exigida por la cláusula 7.2 del PCAP

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 3 servicios. Se comprueba que presenta documentación justificativa a 3 servicios con importe de PEM > 350.000 euros, que cuenta con la siguiente situación:

- No se presenta Declaración Responsable junto a documentación acreditativa de prestación de servicios o no se presenta documentación acreditativa aneja a la D.R.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por TG4 CONSULTORES AEC, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

15.- CPS INFRA. MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 3 servicios. Se comprueba que presenta 3 certificados de entidades públicas correspondientes a 3 servicios en total, que cuentan con las siguientes situaciones:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
- La participación en la prestación del servicio es < 50%

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación por 2 servicios. Se comprueba que presenta 2 certificados de entidades públicas correspondientes a 2 servicios en total, que cuentan con alguna o todas de las siguientes situaciones:

- No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
- La participación en la prestación del servicio es < 50%

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 1 servicio. Se comprueba que presenta 1 certificado de entidad pública que presenta la siguiente disconformidad:

- El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por CPS INFRA. MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

16.- ATT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V que acredita la prestación de 5 servicios. No obstante, se comprueba que presenta 6 certificados de entidades públicas y documentación adicional de 4 servicios, correspondiendo a un total de 10 servicios, que cuentan con algunas o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
 - No se presenta Declaración Responsable junto a documentación acreditativa de prestación de servicios o no se presenta documentación acreditativa aneja a la D.R.

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 3 servicios. No obstante, presenta 9 certificados de entidades públicas, correspondientes a 9 servicios en total, que cuentan con alguna o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
 - El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.
 - El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).

• Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 3 servicios. No obstante, presenta 2 certificados de entidades públicas, correspondientes a 2 servicios en total, que cuentan con algunas o todas de las siguientes situaciones:
 - No se acredita un PEM superior a 350.000 euros.
 - El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.

- El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por no acreditarse mediante certificado de un tercero, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por ATT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

17.- IDEAS TX INGENIERIA

9.2.2 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la redacción de los proyectos:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 2 servicios. Se comprueba que presenta 2 certificados de entidades públicas, correspondientes a un total de 2 servicios, de los cuales ninguno se considera válidos por encontrarse en las siguientes situaciones:
 - No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o superior a esta cifra para cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo
 - La participación en la prestación del servicio es < 50%

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.3 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la dirección de obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 2 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación correspondiente a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

9.2.4 Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el responsable de la coordinación de la seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:

- Declara en anexo V presentar acreditación de 2 servicios. No obstante, se comprueba que ha presentado documentación correspondiente a 0 servicios.

- Puntuación obtenida: 0 puntos.

Puntuación total obtenida por IDEAS TX INGENIERIA, S.L. en el apartado 9.2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:.....0 puntos.

TABLA RESUMEN CON LAS VALORACIONES OBTENIDAS

LICITADOR	CRITERIOS						PUNTOS TOTALES Suma 9.2.2 + 9.2.3 + 9.2.4
	9.2.2 Redacción Proyectos	COD. SITUA- CIÓN	9.2.3 Dirección de Obra	COD. SITUA- CIÓN	9.2.4 Coordinación Seguridad y Salud	COD. SITUA- CIÓN	
1.- RUNITEK INGENIEROS, S.L.	30		20		5		55
2.- PÉREZ BARJA, S.A.	30		20		5		55
3.- EMF INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.	0	2,4,8	0	10	0	10	0
4.- ECOMAC ESTUDIO S.L.P.	0	10	0	9	0	10	0
5.- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.	10	10	10	10	5		25
6.- G.O.C., S.A.	10	2,4	10	2	0	1,2,5	20
7.- INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.	0	6	0	2,6	0	3	0
8.- VERTICE 21 INGENIERIA S.L.	0	2	0	2	5		5
9.- AIRIA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.	0	1,2,4,6	0	1,2,4,6,8,9	5		5
10.- MOLT INVERSIONES	0	2	0	2	0	2	0
11.- ABALO CABANILLAS UTE	0	2,4,7	0	2,3,7	0	4	0
12.- TPF GETINSA EUROESTUDIOS,S.L	0	2,6	0	2	5		5
13.- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	0	2,4,6	0	2,4,6	5		5
14.- TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	0	1,2,6,7	0	1,2,7	0	5	0
15.- CPS INFRA. MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	0	2,6	0	2,6	0	4	0
16.- ATT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	0	2,3,4,5	0	2,3,4	0	2,3,4	0
17.- IDEAS TX INGENIERIA	0	2,6	0	10	0	10	0

No han puntuado los certificados o declaraciones responsables con sus correspondientes documentaciones justificativas, cuando concurren alguna o varias de estas situaciones:

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
Situación 1	El certificado o documentación justificativa aportada no se encuentra firmada.
Situación 2	No se acredita que el PEM de la obra sea superior a 350.000 euros en materia de instalaciones térmicas, o el PEM en cualquier obra o instalación en caso de CSS, o no ser acreditado este importe mínimo.
Situación 3	El servicio es prestado con anterioridad a mayo de 2021 (más de cinco años desde la publicación de la licitación) o no acredita fecha de prestación.
Situación 4	El certificado no es válido por no indicar el nombre del responsable del servicio, por estar suscrito por el propio licitador, o por no coincidir con el nombre designado en el Anexo III de la oferta (Concreción de la solvencia técnica).
Situación 5	No se presenta declaración responsable junto a la documentación justificativa de prestación de servicios, o no se presenta documentación justificativa o acreditativa que respalde a la declaración responsable.
Situación 6	En la documentación justificativa no se acredita una prestación del servicio igual o superior al 50%.
Situación 7	El nombre del Técnico que aparece en la documentación acreditativa, e incluido en la concreción de la solvencia técnica del Anexo III, no cuenta con la titulación exigida por la cláusula 7.2 del PCAP.
Situación 8	En la documentación acreditativa no se aportan el título y/o dirección de la obra.
Situación 9	Se acredita un servicio a una entidad pública a través de declaración responsable y documentación justificativa aneja, en lugar de certificado expedido o visado por dicha entidad pública.
Situación 10	No se aporta documentación que acredite el servicio.

Lo que se informa a la mesa de contratación a los efectos oportunos,

Madrid, a la fecha de la firma

El Técnico de Apoyo

Firmado digitalmente por: PECES ROMERO JUAN BAUTISTA
Fecha: 2026.07.14 10:50

Conforme la Jefa de Servicio
de Instalaciones y Equipos

Firmado digitalmente por: LLORENTE RUIZ MARGARITA
Fecha: 2026.07.14 10:59

Vº Bº El Subdirector General de Inversiones en
Centros Públicos de Atención Social

Firmado digitalmente por: GARCIA VILLAR IGNACIO
Fecha: 2026.07.14 11:25